



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 01 SEP 2006

VISTO la Nota N° 057/06, Letra: D.C.C.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el Curso, denominado: "PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO DE AUTÉNTICOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS".

Que el mismo se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2006, en la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Prof. Anna SZLEJCHER.

Que tuvo como objetivos desarrollar una metodología de estudio e investigación que permita elaborar criterios personales debidamente fundamentados e integrar un grupo de agentes multiplicadores y difusiones del Proyecto InterPARES.

Que estuvo destinado a Archiveros, Bibliotecarios e Informáticos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de Declarar de Interés Educativo la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

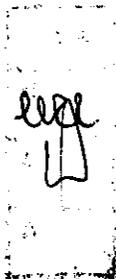
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Curso, denominado: "PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO DE AUTÉNTICOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS", llevado a cabo el día 22 de agosto de 2006, en la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Prof. Anna SZLEJCHER; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. N° **1369** /06.-



ES COPIA DEL ORIGINAL


MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.


PROF. MARÍA L. CABRERA DE URIBE
Ministro de Educación